



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 061 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veinticuatro de marzo del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 11-O- GADMLA - 2017 del 17 de marzo de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 11-O- GADMLA-2017 del 17 de marzo de 2017, con la observación realizada.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 24, 2017


Dr. Benjamín Granda
SECRETARIO GENERAL

